



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, julio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020-00357
Decisión	Ordena emplazar

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, y obrando conforme lo reseña el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena el emplazamiento de la demandada MARIBEL RAMIREZ PELAEZ, mediante la inclusión del nombre de la emplazada, las partes, la clase del proceso y el juzgado que la requiere, en un listado que se publicará por una sola vez en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a0c3c6cae503cd354a42071462260185803cd6748117cc8bb557d0e0f7f8ef4b

Documento generado en 09/07/2021 07:54:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>